

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INTEGRAL 24 HORAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2025 723743
- 1.2. Título: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INTEGRAL 24 HORAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
- Lote 1. Servicio de limpieza en los centros de asistencia integral 24 horas para víctimas de violencia sexual en Almería, Granada, Jaén y Marbella (Málaga).
- Lote 2. Servicio de limpieza en los centros de asistencia integral 24 horas para víctimas de violencia sexual en el Centro de la Mujer en Jerez de la Frontera (Cádiz), Córdoba y Sevilla.
- 1.3. Tipo: Servicios
- 1.4. Código CPV: 90910000-9 Servicio de limpieza
- 1.5. Objeto del contrato: Prestación de los servicios de limpieza de las instalaciones de los centros de asistencia integral 24 horas para víctimas de violencia sexual en los términos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobado por el órgano de contratación conjuntamente con el expediente de contratación y el presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

2 ÓRGANO PROPONENTE

- 2.1. Denominación: Servicio de Personal y Administración General
- 2.2. Titular: M.ª Teresa Gancedo Bringas

3 FINES INSTITUCIONALES

Organización y racionalización de las unidades y servicios del Instituto Andaluz de la Mujer y las funciones generales de administración de la misma.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los Centro de Crisis para la Atención 24h a Víctimas de Violencia Sexual, se hace necesario la prestación de un servicio de limpieza en dicho centros.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		09/12/2025 13:27:33	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Vqk29H3N78t8z9qpR4yN2cRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con fecha 30 de diciembre de 2024, y tras la publicación de anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación para favorecer la máxima concurrencia, publicidad y transparencia del procedimiento, se adjudicó el contrato menor CONTR 2024 1211506 para la prestación del servicio de limpieza de dichos centros a SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L. con NIF: B56087919. Dicho contrato se encontraba reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o a Empresas de Inserción. El plazo de ejecución de dicho contrato asciende a 6 meses, finalizando el 30 de junio de 2025.

Con fecha 4 de abril de 2025 se inició la tramitación de una licitación por procedimiento abierto simplificado mediante el expediente de contratación CONTR 2025 283189, reservado a Centros Especiales de Empleo / Empresas de Inserción. Dicha licitación ha sido declarada desierta por Resolución de 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 20 de junio de 2025 se publicó en la Plataforma de Contratación anuncio para la licitación del contrato menor de Servicio de limpieza para los Centros de Crisis 24h para 7 Centros de Crisis para la Atención 24h a Víctimas de Violencia Sexual en todas las provincias con excepción de Huelva, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o a Empresas de Inserción (CONTR 2025 422439), sin que haya concurrido ninguna entidad.

Ante dicha circunstancia, y que la licitación por procedimiento abierto continuaba tramitándose, al resultar imprescindible la prestación del servicio de limpieza, se adjudica con fecha 26 de junio nuevo contrato menor CONTR 2025 454206 a la empresa que realizaba el servicio hasta el 30 de junio, SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L. con NIF: B56087919, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025.

Para el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2025 y el 1 de marzo de 2026, fecha prevista de entrada en ejecución del presente contrato, se tramitaron sendos contratos menores para la prestación del Servicio de Limpieza en los Centros de Crisis de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental. Para ambos, y en aras de favorecer la máxima concurrencia, transparencia y publicidad del procedimiento, se publicaron anuncios de licitación en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de la Mujer. El Servicio correspondiente a Andalucía Oriental (CONTR 2025 594575) fue adjudicado a la empresa RYDALCA SELECCIÓN con NIF B91520452. Sin embargo, la licitación correspondiente al servicio de limpieza en los Centros de Crisis de Andalucía Occidental (CONTR 2025 594580) resultó desierta, siendo finalmente adjudicado el servicio mediante el contrato CONTR 2025 615141 actualmente vigente a la empresa LECOS MULTISERVICIOS SL con NIF B16785503.

5 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Por la cuantía del gasto (valor estimado inferior a 60.000€), y aplicación de criterios de adjudicación ponderables exclusivamente mediante la aplicación de fórmulas, se recurre al procedimiento Abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 1 de marzo del 2026, o a partir del día siguiente a la fecha de formalización en caso de ser ésta posterior, al 30 de noviembre de 2026.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		09/12/2025 13:27:33	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Vqk29H3N78t8z9qpR4yN2cRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La finalización de este contrato esta supeditada a la fecha prevista para el inicio del contrato de Gestión Integral de los centros de asistencia integral 24 horas para víctimas de violencia sexual (actualmente en fase de redacción de pliegos), el 1 de febrero de 2027, en el que se incluirá este servicio de limpieza.

Podrán realizarse hasta un máximo de tres prórrogas adicionales de una duración de 2 meses cada una de ellas, hasta un máximo acumulado de 6 meses de prórroga, todo ello en virtud de la efectiva formalización del contrato referido en el párrafo anterior, que incluirá la prestación del servicio de limpieza.

7 MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA

Al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado conforme al art. 15.9.6 de la LCSP, no es necesario la acreditación de la solvencia económico y financiera, técnica o profesional.

8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se definen en el apartado 7 del Anexo I del PCAP:

Proposición económica: 100 puntos (procedimiento abierto simplificado conforme al art. 15.9.6 de la LCSP)

Dicho apartado del PCAP establece los Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, que son los contemplados en el RLCSP.

Criterios de desempate:

1.- Propositiones presentadas por aquellas empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen otras medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, cuenten con protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, así como que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.

2.- Propositiones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad superior al 2 %. En caso de empate entre aquéllas, tendrá preferencia la persona licitadora que disponga del mayor porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad en su plantilla.

9 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de ejecución, tanto de carácter social como medioambiental, a las que se atribuye carácter de obligación contractual esencial, se establecen en el apartado 8 del Anexo I del PCAP y se encuentran vinculadas con el objeto del contrato.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		09/12/2025 13:27:33	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Vkq29H3N78t8z9qpR4yN2cRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	